

VILLA CLARA, 11 DE MARZO DE 2024
RESOLUCION MUNICIPAL N° 003 / 24

VISTO:

La necesidad de Transferir fondos de la Cta. Cte. N° 055-000002-4 a la a la Cta. Cte. N°055-000000017; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos serán destinados a subsanar error involuntario en la Emisión de Cheques;

Que a fin de no resentir el normal desenvolvimiento de la Administración Municipal;

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA
RESUELVE

ARTICULO 1º) Autorízase al Área Contable Municipal proceda a transferir fondos de la Cta. Cte. N°055-000002-4 a la Cta Cte. N° 055-00000001/7, Nuevo Banco de Entre Ríos, con el fin de subsanar error involuntario en la Emisión de Cheques.-

ARTICULO 2º) Comuníquese, regístrese y archívese.